

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:49075/2012

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Res. 362/2012; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 46 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 1.869 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Res. 362/2012 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Laura FANDIÑO, Leg. 45.705, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Asignatura común METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA a partir del 15 de abril de 2012 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

ae

Dra. MARISA VELASCO-PROSECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Dra HEBE S. GOLDENHERSCH Icerrectora Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 1083